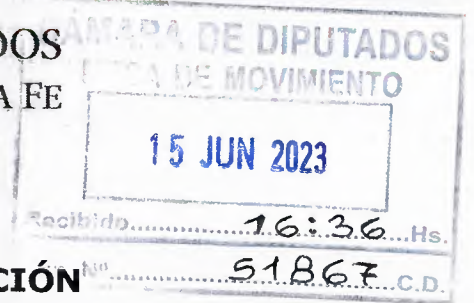


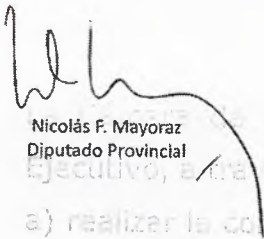
24

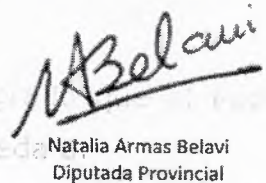


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a:

- a) realizar la correspondiente convocatoria a los fines de cubrir las vacantes en las delegaciones provinciales de las juntas de discapacidad; y,
- c) capacitar en materia de discapacidad y en la normativa vigente a quienes integrarán las delegaciones provinciales de las juntas de discapacidad a los efectos del otorgamiento del CUD.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 14046 de Capacitación Obligatoria de los agentes públicos en materia de Perspectiva de Capacidad dispone –justamente- la capacitación con carácter obligatorio para agentes públicos que presten servicios en todos los niveles y jerarquías dentro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la temática de acceso a los derechos de las Personas con Discapacidad desde la perspectiva teórica del modelo social, promoviendo el conocimiento y exigibilidad de sus potestades, con especial énfasis en la autonomía y participación social.

Asimismo, el articulado contempla para la necesaria realización de las capacitaciones, los contenidos de los programas, la intervención de la comisión provincial de discapacidad, la invitación a las asociaciones sin fines de lucro vinculadas a la temática y una mesa de diálogo.

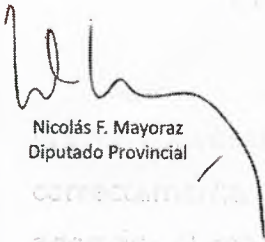
En lo que respecta específicamente a las Juntas Evaluadoras de Discapacidad en el trámite del CUD se requiere la correcta clasificación de los profesionales –

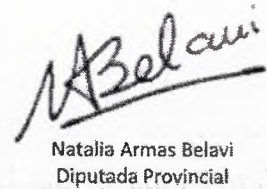


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

previa convocatoria- y el personal habilitado para la tarea se encuentre correctamente capacitado en perspectiva de discapacidad lo cual implica - además- el reacondicionamiento de los recursos existentes, así como en la adquisición de los equipos necesarios para su emisión, porque consideramos a la certificación de discapacidad como prioritaria en la gestión.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial